



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149-2004-ALC/MSI

San Isidro, 23 JUN. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorandum N° 271-2004-18-GDU/MSI de fecha 30ABR2004 mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano manifiesta que el Arq. Jorge Vivar Espinoza, Subgerente de Catastro Integral y Control Urbano hará uso de su descanso físico vacacional del 01 hasta el 30 de Mayo del 2004.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Subgerencia de Catastro Integral y Control Urbano a la Arq. Raquel Oré Canelo, Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización a partir del 01 hasta el 30 de Mayo del 2004 las funciones de Subgerente de Catastro Integral y Control Urbano a la **Arq. Raquel Oré Canelo**, con retención de su cargo de Subgerente de Obras Privadas, Anuncios y Ornato.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

